Sibaté Gobierno para todos	**ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE - CUNDINAMARCA**	**T.R.D. 121-4-10**
		PÁGINA 1 DE 3
	ACTA DE INICIO CONTRATO DE SUMINISTRO No. 017 DE 2023	**FECHA:**
		31 / 10 / 2023

ENTRE LOS SUSCRITOS:

EL CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SIBATE
REPRESENTANTE LEGAL:	**EDSON ERASMO MONTOYA CAMARGO**
EL CONTRATISTA:	CONSULTORIAS Y ASESORIAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES SAS "AMBIOAGRO"
NIT O C.C.:	901.069.869-9
EL CONTRATISTA:	**ANDREA MEDINA VELASQUEZ**
NIT O C.C.:	1.069.715.524 DE FUSAGASUGA
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	SECRETARIO DE AGRICULTURA, DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTE
NOMBRE SUPERVISOR:	**DIEGO ANDRES RAMIREZ CUBILLOS**

CONVENIMOS SUSCRIBIR **ACTA DE INICIACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 017 DE 2023,** A FIN DE DEJAR CONSTANCIA DEL OBJETO Y CONDICIONES GENERALES DEL MISMO:

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO				
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO			
CONTRATO No.:	017 DE 2023			
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS VIVEROS DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ			
TERMINO DE EJECUCION:	UN (01) MES, A PARTIR DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS DISPONIBLES, PREVIO PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y/O 30 DE DICIEMBRE DEL 2023.			
FECHA DE INICIACIÓN	TREINTA Y UN (31) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).			
FECHA DE TERMINACION:	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE **($32.200.000)**			
FORMA DE PAGO:	SE REALIZARÁN PAGOS PARCIALES CONFORME AL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS HASTA AGOTAR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO			
APROBACION DE POLIZAS	**Fecha de Aprobación**			
	26	10	23	

GARANTIAS EXIGIDAS POR EL MUNICIPIO Y APORTADAS POR EL CONTRATISTA																			
GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO																			
COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**						No. DE POLIZA: 11-44-101210025													
FECHA DE EXPEDICIÓN: 25/10/2023																			
AMPAROS Y VIGENCIAS SOLICITADAS																			
CUMPLIMIENTO			**SI**			**CALIDAD BIENES**			**SI**			**CALIDAD SERVICIO**			**NO**				
DESDE			HASTA			DESDE			HASTA			DESDE			HASTA				
12	**10**	**23**	**12**	**02**	**24**	**12**	**10**	**23**	**12**	**02**	**24**								
ANTICIPO			**NO**			**SALARIOS Y PREST. SOCIALES**			**NO**			**ESTABILIDAD OBRA**			**NO**				
DESDE			HASTA			DESDE			HASTA			DESDE			HASTA				
D	M	A	D	M	A	D	M	A	D	M	A	D	M	A	D	M	A		

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

1. CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA.
2. PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, LA PROPUESTA PRESENTADA Y EL CONTRATO CELEBRADO.
3. RENDIR Y ELABORAR LOS INFORMES, CONCEPTOS, ESTUDIOS Y DEMÁS TRABAJOS QUE SE LE SOLICITEN EN DESARROLLO DEL CONTRATO.
4. PRESENTAR OPORTUNAMENTE, CON PERIODICIDAD MENSUAL LOS INFORMES CON LA TOTALIDAD DE LAS

ACTUACIONES SURTIDAS EN LOS ASUNTOS A SU CARGO, CON LOS DATOS QUE LE SEAN SOLICITADOS Y ANEXANDO LOS SOPORTES, ASÍ COMO LAS CUENTAS DE COBRO.

5. CARGAR INFORMES DE EJECUCIÓN Y CUENTAS DE COBRO A LA PLATAFORMA SECOP II.
6. GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PLATAFORMA SECOP II, PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.
7. CUMPLIR CON LAS METAS DEL CONTRATO.
8. PROGRAMAR LAS ACTIVIDADES QUE DEBA DESARROLLAR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO.
9. ACATAR LAS INSTRUCCIONES QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO SE LE IMPARTA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
10. OBRAR CON LEALTAD Y BUENA FE EN LAS DISTINTAS ETAPAS CONTRACTUALES EVITANDO DILACIONES Y EN TRABAMIENTOS.
11. NO ACCEDER A PETICIONES O AMENAZAS DE QUIENES ACTÚEN POR FUERA DE LA LEY CON EL FIN DE HACER U OMITIR ALGÚN HECHO.
12. MANTENER LA RESERVA SOBRE LA INFORMACIÓN QUE LE SEA SUMINISTRADA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO.
13. MANTENER VIGENTES TODAS LAS GARANTÍAS QUE AMPARAN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.
14. DILIGENCIAR EL FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA QUE TRATAN LAS LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998 Y LAS RESOLUCIONES 580 DE 1999 Y 535 DEL 2003 DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CUANDO HAYA LUGAR.
15. RESPONDER POR SUS ACTUACIONES Y OMISIONES DERIVADAS DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES 80 DE 1993, 1150 DE 2007 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS.
16. ESTAR AFILIADO EN LOS SISTEMAS DE PENSIÓN, SALUD Y RIESGOS LABORALES, SI A ELLO HUBIERA LUGAR, TENER AFILIADO AL PERSONAL A CARGO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.
17. MANTENER ACTUALIZADO SU DOMICILIO DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS Y PRESENTARSE EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL EN EL MOMENTO EN QUE SEA REQUERIDO.
18. GUARDAR LA RESERVA, CONFIDENCIALIDAD Y SECRETO PROFESIONAL SOBRE LOS ASUNTOS SOMETIDOS A SU CONOCIMIENTO CON OCASIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL.
19. CUMPLIR CON LAS NORMAS DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES, EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES.
20. PROCURAR EL CUIDADO INTEGRAL DE SU SALUD.
21. CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL NECESARIOS PARA EJECUTAR LA ACTIVIDAD CONTRATADA, PARA LO CUAL ASUMIRÁ SU COSTO.
22. INFORMAR A LOS CONTRATANTES LA OCURRENCIA DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES.
23. PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN ORGANIZADAS POR LOS CONTRATANTES, LOS COMITÉS PARITARIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O VIGÍAS OCUPACIONALES O LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES.
24. CUMPLIR LAS NORMAS, REGLAMENTOS E INSTRUCCIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).
25. INFORMAR OPORTUNAMENTE A LOS CONTRATANTES TODA NOVEDAD DERIVADA DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

1. EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A HACER OPORTUNO EL SUMINISTRO DE LOS BIENES E INSUMOS CONTRATADOS.
2. REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PACTADAS Y SOLICITADAS POR EL SUPERVISOR Y OFERTADAS POR EL CONTRATISTA.
3. CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS.
4. GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES.
5. RESPONDER A LOS RECLAMOS, CONSULTAS Y/O SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, EFICAZ Y OPORTUNAMENTE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
6. EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES AL ALMACÉN GENERAL DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ, PARA LO CUAL DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE UN FUNCIONARIO SUYO PARA CORROBORAR LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS BIENES QUE VA ENTREGANDO.
7. EL CONTRATISTA DEBE ASUMIR LA TOTALIDAD DE GASTOS QUE SE ORIGINEN CON EL TRASLADO Y GESTIÓN DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS EN LA CONTRATACIÓN.
8. REPORTAR POR ESCRITO CUALQUIER NOVEDAD O ANOMALÍA DE FORMA INMEDIATA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

9. LOS ELEMENTOS DEBEN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS SEGÚN LA DESCRIPCIÓN DADA EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS DEL PRESENTE PROCESO.
10. CONSTITUIR Y MANTENER VIGENTE LA GARANTÍA ÚNICA CON LOS AMPAROS CORRESPONDIENTES, DURANTE EL TÉRMINO PREVISTO EN ESTE CONTRATO O SUS PRÓRROGAS Y ADICIONAR SU VALOR CUANDO A ELLO HAYA LUGAR.
11. CUMPLIR CON LAS CONDICIONES JURÍDICAS, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y COMERCIALES PRESENTADAS EN LA PROPUESTA.
12. REEMPLAZAR LOS BIENES Y/O SERVICIOS DENTRO DE LOS TRES (03) DÍAS CALENDARIO CUANDO PRESENTEN DEFECTOS DE CALIDAD O FUNCIONAMIENTO, O CUANDO NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.
13. DESARROLLAR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS Y FORMULADAS EN LA PROPUESTA

VERIFICADAS LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO LAS PARTES PROCEDEN A SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA DE COMÚN ACUERDO EN SIBATÉ – CUNDINAMARCA. A LOS TREINTA Y UN (31) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).

EDSON ERASMO MONTOYA CAMARGO
ALCALDE MUNICIPAL
EL MUNICIPIO

CONSULTORIAS Y ASESORIAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES SAS "AMBIOAGRO"
NIT: 901.069.869-9
ANDREA MEDINA VELASQUEZ
C.C. No. 1.069.715.524 DE FUSAGASUGA
EL CONTRATISTA.

DIEGO ANDRES RAMIREZ CUBILLOS
SECRETARIO DE AGRICULTURA, DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTE
EL SUPERVISOR

Elaboró: MILENA GARCIA
Auxiliar Administrativa (E)